



REPUBLICA DE CHILE  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
 SECCION PERMISOS DE CIRCULACION

CONCON, 23 SEP 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 2016 2021

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Ordinario N° 166 del Director de Tránsito y Transporte Público solicitando visto bueno y providencia al Señor Alcalde para extender el horario de atención al público en el proceso de "Pago de los Permisos de Circulación de Vehículos de Transporte de Carga año 2021"
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880

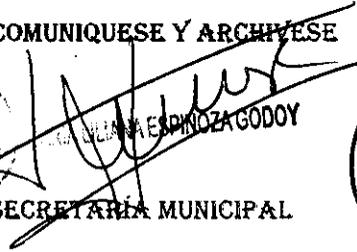
DECRETO

1.- FIJESE, extensión de horario de para el "Pago de los Permisos de Circulación de Vehículos de Transporte de Carga año 2021"

MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021

- DESDE EL LUNES 27 AL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 8:30 A 13:45 Y DE 15:00 A 18:00 HRS

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
 MARIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
 ALCALDE

FRV/MEG/HG/CDG

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Fina
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Archivo Permisos de Circulación

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado